



---

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013**

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de diciembre de 2013.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.**

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 8 de enero de 2011, la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo No. 59, por medio del cual, acordó lo siguiente: "PRIMERO: De conformidad con el artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, resultó electo Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2017, el C. Jesús Antonio Sabido Góngora.- SEGUNDO: Con fundamento en el referido artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, resultaron electos Consejeros Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2018, los CC. Dulce María Cu Sánchez, Jorge Manuel Flores Silva y Lizett del Carmen Ortega Aranda y para el período comprendido del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2014, los CC. Antonio Valladares Pacheco, Feliciano Olivia Marín Sonda y Pedro Damas Arcos... QUINTO: Para los efectos legales que correspondan, comuníquese oportunamente este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado.- TRANSITORIO.- ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado..."; siendo comunicado lo anterior al Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del



---

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013**

Oficio No. 218-I/ENE/11, fechado el día 8 de enero del año 2011, signado por la Diputada Ana Martha Escalante Castillo, en su carácter de Secretaria.

- II.- Con fecha 28 de febrero del 2011, y conforme a lo que establece el Artículo 173 fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el acuerdo por medio del cual se integran las Comisiones entre ellas la de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con los Consejeros Electorales siguientes: Mtro. Antonio Valladares Pacheco, C.P. Dulce María Cú Sánchez, Lic. Pedro Damas Arcos, fungiendo como Presidente de esta Comisión el primero de los nombrados y como secretaria técnica, la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**MARCO LEGAL:**

- I. **Artículo 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. **Artículo 24, base V de la Constitución Política del Estado de Campeche vigente**, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- III. **Artículos 1, 3, 145, 147, 149, 152, 153 fracción I, 154 fracción I, 155, 173 fracción II, 175, 178 fracciones II y XXIX, y 186 fracciones VIII y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche vigente**, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Artículos 1 fracción I, 2, 4 fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.2, inciso b), 6, 7 fracción 1, 8, 9, 10, 11, 13, 39, 40 fracciones II y VIII, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase en sus partes conducentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSIDERACIONES:**

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y Juntas Municipales; independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonios propios, facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la



---

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

difusión de la cultura democrática; dirigido por el Consejo General, órgano máximo que vigila que sus actividades se guíen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; le corresponde, entre otros, la aplicación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de Campeche y su interpretación es conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche, el propio Código de la materia y los Reglamentos que del mismo emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, y ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado de conformidad con los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 153, fracción I, 154 fracción I y 155 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche.

- II. Conforme a lo establecido en los artículos 24 Base V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 173 y 178 fracción XXIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 5 fracción XVI y 7 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal como se señala en el punto II del apartado de antecedentes, el Consejo General integró, con 3 Consejeros Electorales, las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para lo cual, y como órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene competencia para dictar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las atribuciones que la ley le otorga.



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- III. Los artículos 185 fracción XI, 186 fracción VIII y 187 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche en vigor, en armonía con lo dispuesto por los dispositivos 8 y 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, disponen que corresponde a los Directores Ejecutivos de Administración y Prerrogativas, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, actuar como Secretarios Técnicos de las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en forma respectiva.
- IV. El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 13 establece que las Comisiones tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión que éste celebre en el año, un informe de las actividades que hayan desarrollado en el año anterior.
- V. El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 6 establece que todo Informe, Dictamen y Proyecto de Resolución deberá estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener los apartados siguientes: Antecedentes; Marco Legal; Consideraciones y Conclusiones o Puntos de Acuerdo o Resolutivos, por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, la Comisión de Organización Electoral, rinde el siguiente:



---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

**INFORME:**

Durante el ejercicio fiscal 2013 (ENERO-DICIEMBRE) esta comisión dio cabal seguimiento de las acciones desarrolladas con estricto apego a las políticas y programas aprobadas por el Consejo General del Instituto, de la siguiente manera:

**En el mes de Enero.**

El día 8, se celebró reunión de trabajo en la que se aprobó “el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2012 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche”, y tuvo conocimiento de los Informes de tareas y actividades correspondientes al Cuarto Trimestre y el Anual correspondientes al año 2012 realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**En el mes de Abril.**

El día 04, se celebró reunión de trabajo en la que se conoció “el Informe de Actividades Desarrolladas en el Primer Trimestre de 2013 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche”, de la misma fecha.

El día 9, se celebró reunión de trabajo en la que se conoció la integración de las nuevas secciones electorales como consecuencia del reseccionamiento de la sección electoral 0229 realizada por el Instituto Federal Electoral. De tal reseccionamiento se crearon 37 Secciones Electorales Nuevas, mismas que van de la sección 491 a la 527 y fueron incluidas en la cartografía electoral del Estado.



---

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013**

**En el mes de Junio.**

El día 5, nos trasladamos a la cabecera de Ixpujil, del Municipio de Calakmul, para asistir a la firma de la Declaratoria de Petición Formal al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la actualización de la Cartografía Electoral con el reconocimiento oficial de Calakmul como Municipio del Estado de Campeche.

El día 10, se celebró reunión de trabajo en la que se conoció la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el sentido de que personal adscrito a la dirección proceda a realizar el estudio y análisis de la Cartografía Electoral del Estado actualizada por el Instituto Federal Electoral en la que se incluyeron las 37 Secciones Electorales Nuevas, que comprende de la 491 a la 527 del II Distrito Electoral Federal. Estas secciones le fueron requeridas al Instituto Federal Electoral en archivos tipo shape, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en virtud de que esta información resulta indispensable para mantener nuestra cartografía electoral actualizada.

El día 21, se asistió a la Conferencia "Candidaturas Independientes, Estado de Zacatecas", en el marco del programa "Mes de la Cultura Democrática", impartida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realizada en el Salón Kimberley 1-2-3 del Hotel Holliday Inn de esta Ciudad.



---

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013**

**En el mes de Julio.**

El día 10, se celebró reunión de trabajo en la que se conoció “el Informe de Actividades Desarrolladas en el Segundo Trimestre de 2013 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche”, de la misma fecha.

**En el mes de Octubre.**

El día 4, se celebró reunión de trabajo en la que se conoció “el Informe de Actividades Desarrolladas en el Tercer Trimestre de 2013 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche”, de fecha 3 de octubre del presente año.

El mismo día 4, se asistió a la Conferencia “Candidaturas Independientes”, impartida por el Dr. Pedro Esteban Penagos López, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada en el Cine Teatro Universitario “Joaquín Lanz” de esta ciudad.

El día 30, se asistió a la Bodega del Instituto, ubicado en el predio No. 5 de la calle 20 del poblado de Lerma, Campeche, donde se realizó la entrega del producto resultante de la destrucción de la Documentación Electoral, a la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito (CONALITEG).



